

Girón, 09 de mayo del 2014

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO GARZÓN SÁNCHEZ S.A”

En mi calidad de Comisario de **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO GARZÓN SÁNCHEZ S.A”** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL

Los ingresos obtenidos en el año 2013 fueron de US\$ 11.086,80 y Gastos de US\$ 10.675,12.

El pago de las obligaciones tributarias generadas por la actividad económica se ha estado realizando a tiempo, y el rubro que se presenta en el balance general por pagar es el correspondiente al mes de diciembre 2013.

Los gastos de la sociedad se encuentran debidamente sustentados y presentan la transparencia con la cual se ha estado manejando las cuentas, por lo mismo todos los gastos efectuados tienen factura debidamente detallada.

En definitiva el superávit presentado en el balance general refleja la situación de la sociedad, y los gastos que se generaron en el ejercicio económico 2013 fueron cubiertos en su totalidad.

ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2013 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Toda la documentación y comprobantes legales, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente para concluir este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la sociedad, para la elaboración del presente informe.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



PERALTA CORNEJO CARLOS MANUEL
COMISARIO

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO GARZÓN SÁNCHEZ S.A"